

*Revista**de Historia de las Vegas Altas*

Junio 2017, nº 9, pp. 36-51

EL ASEDIO A MEDELLÍN DE 1479: UN EJEMPLO DE POLÍTICA MEDIEVAL
THE SIEGE TO MEDELLIN OF 1479: AN EXAMPLE OF MEDIEVAL POLITIC**Juan José Sánchez González***Doctor en Historia del Arte*ret50jon@hotmail.com**Resumen Abstract**

En este artículo se analiza el asedio que sufrió Medellín en 1479, en el contexto de la Guerra de Sucesión castellana (1475-1479), como un ejemplo del modo en que se construyen los procesos políticos sobre la base multipolar característica de la sociedad medieval, donde el poder se dispersa en multitud de núcleos. El ejemplo propuesto muestra el modo en que los procesos históricos específicos que tenían lugar en el interior de uno de estos centros de poder, el condado de Medellín, determinaron su participación en el desarrollo de la política general del reino. Con este objetivo se analizan las causas del asedio, su desarrollo y las consecuencias que tuvo para la historia del condado.

PALABRAS CLAVES: Asedio, Beatriz Pacheco, Condado de Medellín, Guerra de Sucesión castellana, Juan Portocarrero, política medieval.

In this article analyzes the siege to Medellín of 1479, in the context of the War of the Castilian Succession (1475-1479), as an example of how political processes are constructed on the polar base feature of medieval society, where the power is dispersed in many cores. The proposed example shows how the specific historical processes taking place within of one of these centers of power, the county of Medellín, determined their participation in the development of the general policy of the kingdom. With this objective the causes of the siege are analyzed, its development and the consequences that had for the history of the county.

KEYWORDS: Siege, Beatriz Pacheco, County of Medellín, War of the Castilian Succession, Juan Portocarrero, medieval policy.

EL ASEDIO A MEDELLÍN DE 1479: UN EJEMPLO DE POLÍTICA MEDIEVAL

Juan José Sánchez González

1.- Introducción.

El asedio que sufrió Medellín durante varios meses en 1479, fue el último episodio bélico destacado de la Guerra de Sucesión al trono castellano (1475-1479). Perdidas a finales de 1476 las plazas que, en la submeseta norte, Alfonso V de Portugal había conseguido al inicio de la contienda gracias al apoyo de algunos de los más destacados miembros de la nobleza castellana, en febrero de 1479 el ejército portugués, liderado por García de Meneses, obispo de Évora, lanzó una ofensiva contra las tierras extremeñas, donde contaba con varias plazas aliadas que pretendía reforzar con nuevas tropas, entre ellas Mérida y Medellín, a fin de establecer una nueva cabeza de puente en territorio castellano. La derrota en la batalla de la Albuera, junto al embalse de Proserpina, el 24 de febrero, frente a las tropas comandadas por el maestre de Santiago, Alonso de Cárdenas, no impidió al ejército luso reforzar las fortalezas aliadas. Sin embargo, las negociaciones de paz que conducirían a la firma del Tratado de Alcaçovas, el 4 de septiembre de 1479, evitó la entrada en Extremadura de un segundo ejército portugués que, desde las posiciones que ya controlaba en el territorio, hubiera puesto en serios aprietos a los Reyes Católicos, lo que hubiera supuesto la prolongación del conflicto durante un tiempo imposible de prever. Abandonadas a su suerte, las fortalezas rebeladas contra la reina Isabel resistieron durante varios meses el asedio de las tropas enemigas, hasta que, perdida la esperanza del socorro luso, hubieron de capitular.

Sin embargo, no es la importancia que tuvo el asedio de Medellín en el desarrollo de la fase final de la Guerra de Sucesión castellana lo que nos proponemos analizar en este trabajo. Nuestra intención es considerar este suceso histórico como un objeto de estudio aislado a fin de analizar su propia dinámica interna, es decir, los procesos específicos, independientes de las causas generales que motivaron la guerra, de los que es resultado. El motivo por el cual hemos decidido adoptar esta perspectiva de estudio son los indicios que muestra el análisis preliminar del tema sobre la existencia de una dinámica histórica específica que condiciona la participación del condado de Medellín en la guerra y la dota de una finalidad propia: resolver, en el marco del conflicto general del reino, la suma de conflictos específicos que tenían lugar en el interior del condado de Medellín.

Este dinamismo autónomo del condado de Medellín no es una característica particular de este estado señorial, sino que es un rasgo común a las diversas entidades (ciudades realengas, señoríos eclesiásticos, señoríos laicos...etc.) que componen el heterogéneo y abigarrado mapa jurisdiccional de los estados medievales. En efecto, la dispersión del derecho público y la fuerza militar, características genéricas de las sociedades medievales, daba lugar a la proliferación de los centros de poder, multipolaridad que hacía difícil la creación de hegemonías lo suficientemente fuertes y duraderas como para imponer una dirección definida y constante a la actividad política. A este respecto, el objetivo inicial de las políticas desarrolladas por los Reyes Católicos fue el de imponer su hegemonía sobre una nobleza acostumbrada a discutir el poder de los monarcas y que había mantenido al reino de Castilla en una situación de permanente guerra civil durante los reinados precedentes. Sin embargo, para ello, fue necesario someter a la nobleza tanto en los campos de batalla como a través de la compra de voluntades mediante la promesa de cargos y la confirmación de derechos. Es decir, los monarcas intervinieron en los procesos internos que tenían lugar en el interior de cada célula señorial, a fin de limitar aquellas pretensiones que les fueran desfavorables y consolidando aquellas que podían tolerar en el marco de una política basada en la reafirmación de la autoridad real. Con ello, si bien se desposeyó a la nobleza del protagonismo político del que había gozado hasta entonces, la consolidó como la élite del nuevo estado moderno en construcción. En este contexto, el asedio de Medellín se nos muestra como un ejemplo paradigmático del modo en que los procesos internos específicos de una célula señorial interactúan con el desarrollo de la política general del reino, generando el campo de posibilidades sobre el que operan los agentes que impulsan y dirigen los destinos generales de una comunidad humana (1).

En consecuencia, el asedio a Medellín de 1479 constituye un buen ejemplo del modo en que la política medieval se construye a partir de los procesos internos que marcan el devenir histórico de los múltiples centros de poder que genera la fragmentaria sociedad medieval. Con ello pretendemos

contribuir al mejor conocimiento de una época cuya palpitante vida política se muestra compleja, arbitraria, extraña y a menudo incomprensible para el observador actual, acostumbrado a una vida política polarizada en tendencias ideológicas con fundamentos y fines definidos y orientada, en principio, hacia objetivos de interés general.

2.- El condado de Medellín y la Guerra de Sucesión castellana.

Cuando el I conde de Medellín, Rodrigo Portocarrero, falleció en 1463, dejando a su viuda Beatriz Pacheco el gobierno del señorío en calidad de tutora del primogénito varón, Juan Portocarrero, el condado pasó a convertirse en un instrumento más en la estrategia política del marqués de Villena, Juan Pacheco, el principal valido de Enrique IV y padre de la condesa. Bajo esta premisa, el condado iba a implicarse activamente en los numerosos conflictos que sacudieron al reino castellano durante la última década del reinado de Enrique IV, convirtiéndose en un firme baluarte de la política de Juan Pacheco en Extremadura.

Una de las decisiones políticas más trascendentales tomadas por Juan Pacheco, fue la de deshacer el acuerdo que en 1468 habían suscrito en los Toros de Guisando la infanta Isabel y Enrique IV por el que se puso fin a la guerra civil iniciada en 1465 y en el que la infanta era reconocida como la legítima heredera del trono castellano, en detrimento de la princesa Juana, considerada hija ilegítima del rey (2). Ante la imposibilidad de someter a la infanta Isabel, que contra su voluntad había contraído matrimonio en 1469 con el príncipe Fernando de Aragón, Juan Pacheco decidió jugar la baza de la princesa Juana, para lo que no dudó en promover la rehabilitación de sus derechos al trono, derechos que él mismo había contribuido decisivamente a invalidar años antes, cuando el objetivo era destronar a Enrique IV y coronar a su hermanastro el infante Alfonso, hermano de Isabel. Con el objetivo de compensar la alianza aragonesa que había sellado el matrimonio de Isabel con el príncipe Fernando, diseñó la estrategia de aproximación a Portugal, que debería materializarse con el matrimonio de la princesa Juana con Alfonso V de Portugal. Sin embargo, la repentina muerte de Pacheco el 4 de octubre de 1474, en Santa Cruz de la Sierra, cuando se disponía a tomar posesión de Trujillo, le impidió poner en ejecución el plan cuidadosamente diseñado para la sucesión de Enrique IV.

Su heredero, Diego López Pacheco, asumió la dirección del proyecto paterno. Para ello contaba con dos elementos a su favor: la custodia de la princesa Juana y el favor del rey. Sin embargo, carecía de la audacia y habilidad de su padre. Además, la pretensión de Enrique IV de hacerle maestre de Santiago, heredando así el cargo que había ostentado su padre en el momento de su muerte, le hizo impopular entre la nobleza que, como siempre que algún maestrazgo quedaba vacante, intrigaba para ocuparlo (Franco Silva, 2005, p. 27). En consecuencia, tras el fallecimiento de Enrique IV el 11 de diciembre de 1474, los partidarios de la princesa Juana no se encontraban en las mejores condiciones para reaccionar. En cambio, Isabel supo aprovechar rápidamente la ocasión para, apenas enterrado el rey, hacerse coronar como reina de Castilla el 13 de diciembre en Segovia (Carrasco Manchado, 2006, p. 24). La rápida actuación de Isabel causó el desconcierto entre los partidarios de Juana, que decidieron permanecer a la expectativa mientras la nueva reina, entre los meses de diciembre y enero, recibía el reconocimiento y la obediencia de las ciudades y de los diversos estamentos del reino (Carrasco Manchado, 2006, p. 41). Los partidarios de Juana, liderados por Diego López Pacheco, Álvaro de Estúñiga, duque de Arévalo, y el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, no acudieron a prestar obediencia a la reina, pero tampoco se rebelaron abiertamente contra ella. Isabel intentó ganárselos para su causa, prometiendo satisfacer algunas de sus ambiciones personales. En el caso de Diego López, le fue prometido el maestrazgo de Santiago a cambio de entregar a la princesa Juana y prestar obediencia a los nuevos reyes, a lo que el nuevo marqués de Villena se negó (Franco Silva, 2005, p. 32).

Como señala Alfonso Franco Silva, el mayor error de Diego López fue internar medirse de igual a igual con los Reyes Católicos, quienes le ganaban en capacidad, medios e inteligencia (Franco Silva, 2005, p. 15). Durante los primeros meses de 1475 Diego López Pacheco dio un nuevo y definitivo impulso a la estrategia que su padre había diseñado para el futuro del reino castellano, estrechando las relaciones con el reino de Portugal. Sin embargo, Alfonso V se mostró reacio a la hora de aceptar el trono castellano como consorte de la reina Juana. El rey portugués era consciente de los limitados medios con los que contaba frente al poderío de Isabel y Fernando. Para decidir al rey luso, el marqués de Villena le hizo entrega de una extensa relación de nobles que, supuestamente, le prestarían su apoyo en cuanto penetrara en territorio castellano. Es posible que Diego López sobreestimara

voluntariamente los apoyos con los que contaba la causa de la princesa Juana, o bien que incluyera en sus estimaciones a nobles que no tomaron partido hasta que la guerra fue una realidad, pues en ella aparecían nobles, como el conde de Feria, que se mostraron siempre leales a los Reyes Católicos (Mazo Romero, 1981, pp. 429-454).

En la primavera de 1475 los acontecimientos se precipitan y estalla el conflicto. En marzo, en Trujillo, Juana es proclamada reina de Castilla por el duque de Arévalo y el marqués de Villena, y se celebran, por poderes, los esponsales entre la reina y Alfonso V de Portugal (Carrasco Manchado, 2006, pp. 86-91). En consecuencia, en calidad de rey consorte de Castilla, Alfonso V declara la guerra a los Reyes Católicos y el 10 de mayo penetra en Castilla por tierras del ducado de Alburquerque (Carceller Cerviño, 2006, p. 364). El 29 de mayo, en Plasencia, se hacía efectivo el matrimonio entre Juana y Alfonso V, pocos días después Isabel ordenaba a la nobleza que le era fiel atacar el territorio portugués "a fuego y sangre" (De la Montaña Conchiña, 2008, p. 17).

Las sucesivas derrotas que, a lo largo de 1475 y 1476, va a cosechar el rey luso, pese a la ayuda que Francia estuvo dispuesta a prestarle, unida a la decepción que su estrategia causará entre algunos de sus principales valedores, como el duque de Arévalo, que se vio desposeído de la tenencia del alcázar de Burgos sin que Alfonso V hiciese nada para evitarlo, provocará la desbandada del bando juanista y el retorno a Portugal de las tropas que apoyaban su causa. Entre 1477 y 1478 la guerra en la península entró en una fase de letargo, situándose su principal escenario en el mar, donde ambas potencias comenzaban a disputarse las primeras conquistas realizadas en las islas del Atlántico y las costas de África. Durante estas fases, la región extremeña y la frontera portuguesa quedaron relegadas a un escenario secundario donde ambos bandos se emplearon en una continua guerra de devastación mutua. El principal punto de conflicto en la región, además de la frontera, fue el control de la ciudad de Trujillo. Esta había sido donada por Enrique IV a favor de Juan Pacheco, quien falleció antes de tomar posesión de la misma. Aunque su hijo Diego López Pacheco logró conservar el control del alcázar hasta 1477, Luis de Chaves y el clavero de la Orden de Alcántara, Alonso de Monroy, defendían en la ciudad los intereses isabelinos. Una acción conjunta de tropas de la condesa de Medellín y del duque de Arévalo logró arrebatarse temporalmente la ciudad a los partidarios de Isabel que, sin embargo, volvieron a recuperar su control en noviembre de 1475 (Del Pino García, 1992, p. 291).

La región extremeña alcanzaría mayor protagonismo en la fase final del conflicto, cuando los portugueses, decididos a emprender de nuevo la guerra en la península, decidieron utilizar las fortalezas que se habían alzado a favor de Juana como cabeza de puente para una nueva ofensiva. La derrota en la batalla de la Albuera, en las proximidades de Mérida, en febrero de 1479, no evitó que las tropas lusas, al mando del obispo de Évora, García de Meneses, reforzara las fortalezas que les eran leales, como era su cometido. Sin embargo, la fuerte presión a que dichas fortalezas fueron sometidas por las tropas leales a Isabel, unido a la falta de apoyos en territorio castellano, una vez que los principales impulsores de la causa juanista habían sido sometidos por la guerra o las promesas, y en tanto se desarrollaban las negociaciones de paz entre ambos reinos, les obligó a mantenerse a la defensiva hasta su capitulación en el otoño de 1479.

2.1 La guerra como medio de supervivencia.

Al comienzo de la guerra, Beatriz Pacheco tomó partido por la princesa Juana, continuando así, como su hermano Diego López Pacheco, el proyecto político diseñado por su padre para el futuro del reino de Castilla. Es posible que, tras las derrotas sufridas por Alfonso V de Portugal a lo largo de 1475-76, que le obligaron a evacuar sus posiciones en Castilla, la lealtad de la condesa de Medellín vacilase, quizás alentada por los ejemplos de los principales defensores de la causa juanista, como su hermano Diego López Pacheco o Álvaro de Estúñiga, que a lo largo de 1476 fueron capitulando ante a cambio de diversas concesiones. Es posible que Beatriz Pacheco concibiese en aquel momento la esperanza de que los reyes la reconocieran como la legítima titular del condado de Medellín, en menoscabo de su hijo Juan Portocarrero a cambio de prestarles obediencia. Sin embargo, la negativa de los reyes a aceptar sus pretensiones la forzaron a alzarse de nuevo por la causa juanista con el objetivo de reactivar la guerra, único modo de conservar el poder ilegítimamente adquirido.

A la hora de analizar la figura histórica de Beatriz Pacheco (3), es preciso tener en cuenta la parcialidad de las fuentes que nos han transmitido alguna información sobre ella. En Beatriz Pacheco se concitan dos circunstancias que, para los cronistas de la época, hacía de la condesa de Medellín una

figura controvertida: el haber militado en el bando perdedor de la guerra y el ser una mujer que suplantó el papel que la sociedad castellana del siglo XV reservaba al hombre. Andrés Bernáldez, por ejemplo, en su crónica de los Reyes Católicos, la describe como "fija bastarda del Maestre de Santiago, e Marqués de Villena, D. Juan Pacheco, que era una varonil mujer y de grande esfuerzo" (Bernáldez, 1870, p. 101). Más virulenta es la descripción que de ella hace el cronista Alfonso de Palencia: "Cruelísima virago, hija del difunto Maestre Pacheco y de una manceba" (Palencia, 1908, p. 386). En otro lugar la tacha directamente de "marimacho" (Palencia, 1974, p. 169). Por su parte, Hernando del Pulgar, más comedido, la define como "muger de grandes atrevimientos" (Pulgar, 1780, p. 148). En cambio, Alonso de Maldonado, autor de una biografía incompleta sobre el clavero de la Orden de Alcántara, Alonso de Monroy, elogia su capacidad militar: "mas la condesa como traxesse tantas diligencias en las cosas de la guerra que ningún capitán romano le hacia ventaja..." (Maldonado, 1853, p. 73).

Es indudable que la condesa cometió actos criminales: asesinó o dejó morir en prisión a varios destacados miembros de la oligarquía local de Medellín, obligó a exiliarse a otros y mantuvo preso a su primogénito varón, Juan Portocarrero, bajo la excusa de que estaba loco (Palencia, 1908, p. 386), a fin de suplantarle en el gobierno del estado señorial. Aparte de las interpretaciones psicológicas que se quieran hacer de su comportamiento, lo cierto es que nos situamos en un contexto cultural en el que la violencia constituye un recurso habitual, aceptado y a menudo legitimado, para la resolución de conflictos y que tras estos graves hechos se advierte un objetivo práctico que hace de la violencia un medio y no un fin en sí misma, la conservación del poder a toda costa. En efecto, tanto la persecución a que fue sometida la oligarquía local como la prisión de Juan Portocarrero, constituyen respuestas violentas contra los dos factores que amenazaban la conservación del poder: la pobreza del condado, carente de una base territorial solvente en una época en que la tierra comenzaba a revalorizarse como fuente de riqueza tras la grave crisis del siglo XIV, y las normas de sucesión fijadas en la escritura de mayorazgo, que hacían de Juan Portocarrero el heredero legítimo del condado.

Cuando Rodrigo Portocarrero y Beatriz Pacheco fundaron mayorazgo en 1462, no se incluyó en él ninguna propiedad territorial (4). La única fuente de ingresos con la que contaba el condado era la derivada del ejercicio de los derechos jurisdiccionales cedidos por la Corona (Clemente Ramos, 2002-2003, p. 55). En consecuencia, para ampliar la base solariega del condado era preciso contar con quienes disfrutaban del dominio efectivo de la tierra, la oligarquía local. En un principio, la estrategia seguida por Rodrigo Portocarrero se basó en establecer alianzas matrimoniales con la importante familia Mejía, alianzas que, sin embargo, no llegaron a materializarse (Clemente Ramos, 2002-2003, p. 56). Lo cierto es que el I conde de Medellín compaginó esta pacífica estrategia con el uso de la coacción cuando era preciso, como puso de manifiesto la despoblación de la aldea de Martín Sancho para hacer de ella una dehesa de su propiedad (Clemente Ramos, 2006, p. 483-500). Al poco de enviudar, en 1465, siguiendo las instrucciones del marqués de Villena, Beatriz Pacheco contrajo nuevo matrimonio con Alonso de Silva, heredero del condado de Cifuentes, con quien se trasladó a vivir a Toledo y con quien tuvo un hijo, Luis de Acuña. Sin embargo, tras la temprana muerte de Alonso de Silva en 1469, Beatriz Pacheco regresó a Medellín, momento en el que decidió enfrentarse abiertamente con la oligarquía local, llegando a tomar presos en el castillo de Medellín a varios de sus más destacados miembros, alguno de los cuales, como Catalina Mejía, fallecieron en prisión (Clemente Ramos, 2002-2003, pp. 59-60). A consecuencia de la persecución desencadenada por la condesa de Medellín, la oligarquía local buscó refugio fuera de la villa, principalmente en Don Benito, donde llegó a erigir un castillo, como informa una de las cláusulas del Tratado de Alcaçovas que más adelante estudiaremos con detenimiento. Esta guerra contra la oligarquía local será nefasta para los intereses del condado, al convertir a este poderoso grupo social en aliados de los Reyes Católicos. Palencia es muy explícito al describir esta situación:

"Desempeñaba un papel muy importante la audacia y destreza de un tal Juan Núñez, noble varón, despojado de sus bienes por la condesa Beatriz. Este, de primera categoría entre los medellinenses y rico en tierras, vivía desterrado en compañía de otros camaradas del mismo gremio abatidos con igual exterminio por Beatriz" (Palencia, 1974, p. 113).

La Guerra de Sucesión no creó este enfrentamiento, solo le confirió una justificación suplementaria, solapando el conflicto preexistente. La guerra proporcionó tan solo una nueva cobertura ideológica que permitía encubrir el conflicto local dentro del conflicto general en que se veía envuelto el reino de Castilla. Evidentemente, el posicionamiento ideológico reportaba ventajas de carácter práctico.

Las coyunturales alianzas que la guerra obligaba a establecer a cada bando, podían ser instrumentalizadas en beneficio propio. El asedio de Medellín es una buena muestra de ello. Los agentes externos que intervienen en ella, Alonso de Monroy y el obispo de Évora en el caso de la condesa, Luis Portocarrero y Alonso de Cárdenas, en el caso de la oligarquía, se ven obligados a tomar parte en el conflicto local. Precisamente la paz de Alcaçovas, por la que Alfonso V renunciaba a sus derechos al trono castellano, fue determinante para la capitulación de Medellín, al desactivar al principal aliado de la condesa, el obispo de Évora.

Por otro lado, la cláusula II del mayorazgo nombraba heredero expresamente a "Don Juan Portocarrero nuestro hijo mayor legítimo", en tanto que la cláusula III establecía que el sucesor de Juan Portocarrero debía ser su "fijo mayor varon legítimo e de legítimo matrimonio nacido" (5). Es decir, bajo ningún concepto Beatriz Pacheco podía conservar el gobierno del estado señorial una vez que Juan Portocarrero hubiera alcanzado la mayoría de edad. Según Emilio Cabrera, Juan Portocarrero debía ser el quinto de los vástagos nacidos del matrimonio condal, siendo hijas el resto (Emilio Cabrera, 1985, pp. 513-552). En consecuencia, Juan Portocarrero debía ser muy joven cuando falleció su padre en 1463, razón por la que Beatriz asumió el gobierno del condado en calidad de tutora. Hacia 1473 o 1474, Juan Portocarrero habría alcanzado edad suficiente como para tomar las riendas del estado señorial, momento en el que Beatriz decidió encarcelarlo en el castillo de Medellín (6).

En realidad, más que la guerra contra la oligarquía local (7), es la suplantación de su hijo en el gobierno del condado lo que determina el posicionamiento ideológico de Beatriz Pacheco a lo largo del conflicto. Al igual que los otros grandes nobles que en 1474-75 se habían negado a reconocer a Isabel como reina, pero que a lo largo de 1476 lograron ser perdonados y confirmados en varias de sus pretensiones, Beatriz Pacheco trató de pactar su capitulación a cambio de que fuera legitimada la usurpación de los derechos de su hijo y la ocupación de la encomienda de Mérida. Hernando del Pulgar informa que, estando los Reyes Católicos en Guadalupe, a finales de 1478 o comienzos de 1479, Beatriz Pacheco les envió emisarios para negociar su capitulación a cambio de "que le diesen la encomienda de aquella villa de Mérida, é que mandasen que en toda su vida toviese la villa de Medellín, é llevase la renta della, é que le diesen provisiones para ello". La respuesta de los Reyes fue "que de la villa de Mérida ni de su encomienda, ellos no debían disponer por ser de la orden de Santiago, ni menos le darían provisiones ni favor contra el Conde su fijo, para llevar las rentas que le pertenecían" (Pulgar, 1780, p. 148). La liberación del conde debió formar parte de la estrategia negociadora de Beatriz Pacheco. Según Alonso de Palencia, la reina Isabel se había propuesto liberar a Juan Portocarrero "del poder de su cruel y corrompida madre" (Palencia, 1908, pp. 386-387). También el rey Fernando había hecho gestiones para ello, en lo que parece haberse servido del duque de Medina-Sidonia, que actuó como mediador ante la condesa y que, quizás como parte de las negociaciones, acabó concertando el matrimonio de Juan Portocarrero con su cuñada Inés de Mendoza (Palencia, 1974, p. 70). En consecuencia, su liberación debe ser interpretada como un gesto de buena voluntad por parte de la condesa como paso previo a una negociación de la que no obtuvo los resultados que esperaba. Esto hizo evidente para Beatriz Pacheco que solo la victoria de Alfonso V sobre los Reyes Católicos o, al menos, llevar la guerra hasta un extremo en que Isabel se viese forzada a aceptar sus exigencias, podía asegurarle la conservación del poder. Para justificar su actitud, Palencia refiere que la condesa

"comenzó a cambiar el color de las cosas con pretextos elaborados de antemano mediante innumerables quejas contra las acusaciones del rey afirmando que todo se había producido conforme a la inicua voluntad del rey Fernando y de la reina Isabel para con ella y su hermano el marqués de Villena, y que los pactos, que nunca llegaban a cumplirse, habían sido suficientes para que arrojaran de sí el odio que les profesaban" (Palencia, 1974, p. 113).

Por consiguiente, para la condesa, la continuación de la guerra se convirtió en un asunto de vital importancia. Para ello no dudó en reconciliarse con su antiguo enemigo, Alonso de Monroy, el claverero de la Orden de Alcántara, descontento con los Reyes Católicos por haberle privado del maestrazgo alcantarino, entregado a Juan de Estúñiga como parte de las compensaciones otorgadas a su padre Álvaro de Estúñiga por su capitulación (Lora Serrano, 2008, pp. 1593-1698). Sin embargo, lo más importante era reactivar el conflicto, que pasaba entonces por una larga fase de inactividad. Para ello, el claverero y la condesa

"embiaron sus mensageros al Rey de Portugal, ofreciéndole su obediencia, é reciéndole por su rey, é obligáronse de le servir como sus súbditos. El Rey de Portugal, recibiendo el ofrecimien-

to del Clavero é de la Condesa, prometió de les ayudar en todas las cosas que le demandáron. É por seguridad, que la Condesa compliría con el Rey de Portugal lo que le prometia, entrególe la fortaleza de Mérida” (Pulgar, 1780, p. 148).

El rey luso no desaprovechó la ocasión que se le ofrecía de poder establecer una nueva cabeza de puente en territorio castellano, lo que daría lugar a la expedición liderada por el obispo de Évora en febrero de 1479.

Liberado de su prisión, Juan Portocarrero pasó a convertirse en otro enemigo de la condesa. Beatriz, arrepentida de haberle liberado, intentó acabar con su vida, aunque los sicarios que para ello envió acabaron matando por error a un vecino de Miajadas (Palencia, 1974, p. 113). Palencia refiere que, con ayuda de vasallos leales, Juan Portocarrero arrebató Miajadas a la condesa, localidad que se convertiría en un importante enclave durante el asedio a Medellín (Palencia, 1974, p. 113). Poco después de este suceso, acaecido en las primeras semanas de 1479, el joven conde intentó apoderarse también de la capital del condado. Utilizando Miajadas como centro de operaciones, el conde se concertó con varios vecinos de Medellín para apoderarse de la villa. Sin embargo, la rápida actuación de Beatriz Pacheco y de su nuevo aliado, Alonso de Monroy, lo impidieron: “echaron al Conde fuera de Medellin á lanzadas é saetadas, é él se fue fuyendo sin hacer lo que quería” (Bernáldez, 1870, pp. 102-103).

De nuevo un conflicto local, este de naturaleza familiar, se solapa con el conflicto sucesorio y se encubre bajo la cobertura ideológica que este proporciona. Estamos ante la misma situación que en el caso del conflicto entre la condesa y la oligarquía metelina. A su vez, la dinámica bipolar propia de la guerra de sucesión al trono castellano, impondrá una alianza coyuntural entre quienes no tenían nada más en común que la rivalidad de la condesa de Medellín. El conde Juan Portocarrero y la oligarquía metelina acabarán combatiendo en el mismo bando, defendiendo los derechos al trono de la reina Isabel. Sin embargo, una vez eliminada la condesa del tablero de juego, tras aceptar su derrota y su exilio a Portugal, después de 1480, el conflicto entre el titular del condado de Medellín, ahora Juan Portocarrero, y la oligarquía local volverá a reproducirse, puesto que sus causas no radicaban en la ambición personal de la condesa, sino en las deficiencias de naturaleza estructural que aquejaban al condado desde su fundación, asunto que hemos tratado más por extenso en el artículo dedicado al castillo de Medellín y su papel en la construcción del estado señorial.

3.- El asedio a Medellín.

Según Hernando del Pulgar, el clavero de Alcántara y la condesa de Medellín habían dado acogida en sus fortalezas a

“muchos homes de malos deseos e cobdiciosos de guerra, que no sufrían orden de bien vivir. É con estos se facían cada dia más poderosos, é fortificaban en aquellas partes la voz del Rey de Portugal” (Pulgar, 1780, p. 250). Además de las fortalezas de Mérida y Medellín, Alonso de Monroy controlaba varios castillos de la Orden de Alcántara en manos de freires que rechazaban el nombramiento de Juan de Estúñiga como maestre. Hernando del Pulgar cita entre las fortalezas que el clavero conservaba en su poder las de Azagala, Mayorga, Piedrabuena y Castilnovo, a las que hay que sumar, fuera de la jurisdicción alcantarina, la de Deleitosa, que Alonso había arrebatado a su hermano Hernando de Monroy, señor de la misma” (Pulgar, 1780, p. 251).

También debían ser leales a ambas las fortalezas de Magacela, que fue necesario combatir todavía a comienzos de 1480 por no haberse sometido a la obediencia real (Palacios Martín, 2003, p. 396) y la de Orellana la Vieja, perteneciente a un miembro de la familia trujillana de los Altamirano (Palencia, 1908, p. 385).

En este turbulento contexto, el conde Juan Portocarrero arrebató Miajadas al poder de la condesa e intentó hacerse con Medellín. En socorro del conde acudió desde Llerena el maestre de Santiago, Alonso de Cárdenas. Sin conocer aún la derrota de Juan Portocarrero, desde su campamento en Valverde de Mérida, envió contra Mérida al comendador Rodrigo de Cárdenas, posiblemente con la intención de contener en la ciudad al clavero Alonso de Monroy, evitando así que proporcionase auxilio a la condesa de Medellín. En algún lugar entre Valverde y Mérida las tropas de Rodrigo de Cárdenas y las del clavero, que debían regresar de Medellín tras haber expulsado al conde, entablaron batalla. Según Andrés Bernáldez, que narra estos hechos, el clavero contaba con unas 150 lanzas (8). Las tropas de Cárdenas derrotaron a las del clavero, que huyeron para refugiarse en Mérida. Quizás por

medio de algún prisionero el maestre tuvo noticias del descalabro sufrido por el conde de Medellín y decidió permanecer en Valverde (Bernáldez, 1870, pp. 102-103).

En Valverde de Mérida, el maestre de Santiago tuvo noticias de que un ejército portugués, al mando del obispo de Évora, García de Meneses, se preparaba para penetrar en Extremadura con el objetivo de reforzar las fortalezas alzadas por el rey de Portugal. Según Bernáldez, el ejército del obispo se componía de unos ochocientos caballeros y un número indeterminado de peones, en tanto que el de Alonso de Cárdenas estaba compuesto por ochocientos caballeros y quinientos peones (Bernáldez, 1870, p. 103). Palencia precisa que, junto a los cerca de ochocientos caballeros portugueses, iban "casi doscientos cincuenta trásfugas castellanos", y que, además, llevaban consigo infantería, sin precisar su número, cuyo avance se veía ralentizado por el excesivo bagaje que llevaba el elevado número de nobles que formaba parte de la comitiva (Palencia, 1974, p. 117). Hernando del Pulgar afirma que Alonso de Cárdenas estaba en Lobón cuando fue informado de la llegada del ejército portugués (Pulgar, 1870, p. 251). En cambio, Bernáldez informa que el maestre supo de la llegada del ejército portugués en Valverde de Mérida, desde donde "tomó el camino del Albuera que es una legua de Mérida, é llegando á la dicha Albuera llegó al encuentro de los portugueses" (Bernáldez, 1870, p. 104).

La batalla tuvo lugar el 24 de febrero de 1479 en las inmediaciones del embalse de Proserpina. Aunque el maestre Alonso de Cárdenas obtuvo la victoria, causando entre muertos y prisioneros numerosas bajas al ejército portugués (el obispo de Évora llegó a caer preso de los castellanos, aunque fue liberado por un escudero a cambio de una recompensa (Bernáldez, 1870, p. 106)), lo cierto es que la expedición lusa consiguió su objetivo, al reforzar con sus tropas puestas en fuga las fortalezas leales al rey luso. Desde estas fortalezas se

"facia tanta guerra que ni los caminos se andaban, ni la tierra se labraba, é toda negociación cesaba en aquella provincia. É todas las aldeas cercanas a aquellas fortalezas é á sus comarcas estaban despobladas, é los moradores dellas las desampararon, é fueron a morar dellos al Andalucía, dellos al Reyno de Toledo é a otras partes" (Pulgar, 1780, p. 155).

Esta situación se prolongó durante los siguientes meses, llegando a hacer peligrosa la estancia de la reina Isabel en la ciudad de Trujillo, desde donde dirigía las operaciones militares contra los rebeldes. Mientras tanto, los portugueses, sin impedimento alguno, lograban pertrechar a las huestes fortificadas en sus castillos (Pulgar, 1780, pp. 155-156).

Bernaldez señala que los cercos a Medellín, Mérida y Deleitosa se pusieron unos cinco meses después de la batalla de la Albuera y que duraron unos tres meses. Este cronista señala que el "caudillo mayor" de estos cercos era el maestre de Santiago, que asentó su campamento en Mengabril para asediar Medellín, con gente repartida por Don Benito y los alrededores de la villa, siendo asistido por el señor de Palma del Río, Luis Portocarrero. En cuanto al cerco de Mérida, estaba a cargo de Pedro Portocarrero, señor de Moguer y Villanueva del Fresno, hermanastro de la condesa de Medellín, reconciliado con los Reyes Católicos tiempo antes, a su lado combatía Juan Núñez de Prado, destacado miembro de la oligarquía metelinesa (Bernáldez, 1870, pp. 118-119). También Palencia señala que el maestre Alonso de Cárdenas se hizo cargo del asedio de Medellín, aunque de su crónica se desprende que este se puso poco tiempo después de la batalla de la Albuera:

"El maestre de Santiago, una vez que averiguó que se habían reunido en Medellín el obispo de Évora y el claverero Alonso de Monroy con la condesa Beatriz Pacheco, inmediatamente envió tropas hacia allá; y en el pueblo de Mengabril, no lejos de la fortaleza, se establecieron los campamentos que fueron fortificados rodeándolos de trincheras y estacadas, no fuese que el enemigo atacase de repente" (Palencia, 1974, p. 124).

Por su parte, Hernando del Pulgar difiere en el reparto y duración de los cercos, pues según él

"é mandó al maestre de Santiago que tomase cargo de sitiar la villa de Mérida que es de su orden, con la gente de su casa, é con otra que ella (la reina Isabel) le dió de su guarda. E mandó á Luis Fernandez Puertocarrero, Señor de la villa de Palma, que con dos mil homes á caballo, é tres mil peones, pusiese sitio sobre la villa de Medellín", correspondiendo a Rodrigo de Monroy el asedio de Deleitosa. Según el mismo cronista los cercos se prolongaron durante cinco meses (Pulgar, 1780, p. 156).

Es posible que en el relato de los cronistas se solapen dos fases diferentes en el desarrollo de los

cercos. En los casos de Mérida y Medellín, es probable que los asedios, o al menos una primera fase de continuo hostigamiento, hubiese comenzado poco tiempo después de la batalla de la Albuera. Posteriormente, hacia el mes de junio o julio, por orden de la reina, se reorganizaron los cercos, trasladando al maestre al asedio de Mérida y dejando a Luis Portocarrero al frente del asedio de Medellín, fase que se prolongaría durante unos tres meses hasta la rendición de ambas plazas en el mes de septiembre.

En un trabajo anterior, publicado en 2015 en esta misma revista, analicé las reformas introducidas por Beatriz Pacheco en el castillo de Medellín. Desde el punto de vista poliorcético las novedades más significativas fueron la conversión del muro diafragma interior en una barrera artillera y la construcción de una barrera exterior con baluartes asociados. De este modo, la vieja infraestructura castrenal se readaptaba a las nuevas exigencias impuestas por la creciente presencia de la artillería en el escenario bélico. Esta reforma debió llevarse a cabo poco antes del comienzo de la Guerra de Sucesión, por lo que al comenzar esta el castillo de Medellín se había convertido en una moderna fortificación capaz de responder con fuego rasante a un ejército sitiador. La condesa también había reactualizado las defensas de la alcazaba emeritense con la adición de, al menos, un baluarte (Garrido Santiago, 1985, pp. 43-64). Es posible que en ello Beatriz Pacheco emulase a su padre, Juan Pacheco, quien hacia 1469, al reformar el castillo de la encomienda santiaguista de Los Santos de Maimona, incorporó baluartes asociados a la barrera exterior de la fortaleza (Sánchez González, 2012, pp. 867-900). Además, es probable que también interviniera en las puertas de la cerca urbana de Medellín, aunque sería Juan Portocarrero el que, años más tarde, enfrentado de nuevo a la oligarquía metelina, las reforzara con fosos, barreras y baluartes de los que nada se ha conservado (Cooper, 1991, pp. 1096-1097).

El tratado de Alcaçovas, firmado el 4 de septiembre de 1479, contiene información adicional que nos permite reconstruir con más detalle el modo en que se había organizado la última fase del cerco de Medellín (Palacios Martín, 2003, pp. 372-378). Si bien era en el campamento de Mengabril donde se había asentado el grueso del ejército sitiador, al mando de Luis Portocarrero, en otras plazas del entorno de Medellín se hallaban distribuidas otras fuerzas que cooperaban en el continuo hostigamiento de la capital del condado. El tratado informa que el conde Juan Portocarrero estaba en posesión de la fortaleza de Miajadas, que ya vimos cómo había arrebatado a su madre a comienzos de 1479. Es posible que esta fortaleza fuese anterior al siglo XV, si bien la condesa Beatriz Pacheco la sometió a una profunda reforma (Cabrera Muñoz, 1985, p. 544). Según Edward Cooper, el castillo de Miajadas poseía una planta similar a la de los castillos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra, es decir, planta cuadrada, o tendente al cuadrado, con cubos en sus esquinas (Cooper, 1991, pp. 1.113-1.114). Juan Portocarrero había hecho de este castillo su cuartel general, desde donde hostigaba a las tropas portuguesas que defendían Medellín. Así lo afirma Alonso de Palencia:

“el conde de Medellín, Juan Portocarrero, en posesión de la plaza de Miajadas y encargado de la defensa de Don Benito, sujetaba con la fuerza de las armas la ferocidad de su despiadada madre... y no dejaba pasar ninguna oportunidad de molestar a los portugueses que vivían junto a la condesa después de la partida del clavero Alfonso” (Palencia, 1974, p. 130).

A finales del siglo XVIII, Antonio Ponz refiere en su *Viage de España* que “aunque el castillo de Miajadas no es grande, se halla bastante bien conservado” (Ponz, 1784, p. 185). Solo algunos años más tarde, en 1791, el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* advertía ya del estado de ruina del castillo, quizás como consecuencia de la reutilización de sus materiales para la edificación de nuevos edificios, como la sede del Ayuntamiento que por entonces se estaba construyendo (Rodríguez Cancho, Barrientos Alfageme, 1993, pp. 533-557). A mediados del siglo XIX solo se conservaba una torre del castillo (Madoz, 1848, p. 401).

El tratado también alude a la existencia de dos fortalezas, en Don Benito y en el cerro de “Don Remondo”, “nuevamente fechas” (Palacios Martín, 2003, p. 374). Andrés Bernáldez solo hace referencia a la presencia de tropas en Don Benito (Bernáldez, 1870, p. 118), en tanto que Palencia informa que su defensa estaba a cargo del conde Juan Portocarrero. El castillo fue demolido como consecuencia del acuerdo al que llegaron Beatriz Pacheco y su hijo tras la rendición de Medellín: “comprometieron madre e hijo sus diferencias, pactando, que Luis Portocarrero tuviese en tercera las Fortalezas de Medellín e Meajadas, que se demoliese la de Don Benito” (Salazar y Castro, 1685, p. 373). Nada sabemos sobre las características concretas del castillo. Es probable que fuera edifica-

do por la oligarquía metelina refugiada en la localidad como defensa frente a la cercana fortaleza alcantarina de Castilnovo, en poder de los partidarios de Alonso de Monroy. Su existencia debía ser considerada una amenaza para los titulares del condado, razón por la que madre e hijo pactaron su destrucción en diciembre de 1479.

Menos información poseemos sobre el castillo del cerro Remondo. Su emplazamiento sobre una colina en la orilla norte del Guadiana, frente al castillo de Medellín y dominando el paso del río, lo convertía en un enclave de gran valor estratégico. Es posible que también se tratase de una fortificación debida a la oligarquía local o al heterogéneo grupo que la condesa había logrado aliar en su contra. Posiblemente se reducía a una obra tosca en la que alojar a un pequeño destacamento encargado de defender el paso del río. En este caso se desconoce cuándo fue destruido, probablemente una vez que, levantado el cerco de Medellín, se consideró sin utilidad o incluso peligroso para los intereses del condado.

Para completar el mapa del cerco, es preciso tener en cuenta que esta especie de anillo envolvente constituido por el campamento de Mengabril y las fortalezas de Miajadas, cerro Remondo y Don Benito, se encontraba cercado a su vez por fortalezas situadas bajo el control de los partidarios del clavero Alonso de Monroy. La más peligrosa de ellas por su cercanía a las posiciones que asediaban Medellín debió ser sin duda el castillo de la Encomienda o Castilnovo, que según Hernando del Pulgar estaba en poder de los partidarios de Monroy (Pulgar, 1780, p. 251). Es posible que la construcción de un castillo en Don Benito respondiese a la necesidad de fortificar el principal bastión de la oligarquía metelina frente al peligro que suponía la proximidad de la fortaleza alcantarina. Por otro lado, el clavero de la Orden de Alcántara logró apoderarse del castillo de Montánchez, para lo que se sirvió de su hermana, casada con el alcaide del castillo, el comendador Alfonso Portocarrero (Palencia, 1974, p. 130). También el castillo de Magacela, en poder de Francisco Sotomayor, estaba a favor del clavero. Todavía en marzo de 1480 la reina Isabel tuvo que ordenar a Luis Portocarrero que combatese esta fortaleza y la de Mayorga para reducirlas a la voluntad real (Palacios Martín, 2003, p. 396). También el castillo de Orellana la Vieja se había alzado contra la reina Isabel, en este caso por la pertenencia de su señor, Juan de Orellana el Viejo, al linaje trujillano de los Altamirano que, con excepción de Luis de Chaves, se había decantado por la princesa Juana (Palencia, 1908, p. 385). En cambio, una disputa familiar por la posesión de Orellana de la Sierra permitió a la reina Isabel apoderarse de este castillo en tanto se resolvía el conflicto, para lo que dio orden de incautación el 25 de agosto de 1477 (Adámez Díaz, 2008, pp. 350-351).

En cuanto al tipo de enfrentamientos que tenían lugar en torno a Medellín, Palencia nos detalla algunos de esos encuentros, que solían consistir en breves escaramuzas entre tropas de ambos bandos en los campos que rodeaban a la villa (Palencia, 1974, p. 128). Bernáldez informa que las tropas sitiadoras estaban distribuidas por los alrededores de la capital del condado: "estaban las guarniciones á una legua é media de Medellín, y de allí la corrían cada día" (Bernáldez, 1870, p. 118). Sobre las penalidades del cerco en el campamento de Mengabril, Hernando del Pulgar hace un detallado relato:

"Luis Fernandez Puertocarrero, que tenia cercada la villa de Medellín, había escaramuzas con la gente que estaba en ella: los cuales eran tal número, que salían á pelear con los defuera tantas veces, que no lo pudiendo sufrir, fué necesario á este capitán alzar el sitio que tenia puesto cerca de la villa, é lo apartar por espacio de media legua. É por aquella causa habían lugar los de la villa de salir fuera por mantenimientos algunas veces. É después de algunos días acaeció venir en aquel cerco una tan gran multitud de moscas, que la gente que allí estaba no se podía valer, porque ninguno podía comer sino teniendo ocupada la una mano en se defender de las moscas: ni menos podían dormir, sino á gran pena que las moscas les daban". Más adelante informa que, a consecuencia de los muchos caballos que solían morir en estos enfrentamientos, "inficionaban de dolencias pestilenciales á los unos é a los otros" (Pulgar, 1780, p. 157).

No hay constancia de que se llegase a utilizar artillería en el asedio al castillo. La distancia a la que se encontraban las posiciones de los sitiadores las hacían completamente inútiles. La posición más cercana, la fortaleza del cerro Remondo, se situaba a cerca de un kilómetro del castillo de Medellín, siendo el alcance medio de las piezas artilleras de la segunda mitad del XV de entre 200 y 400 metros (Medina Ávila, 2004, pp. 137-144). La privilegiada posición del castillo de Medellín, en un cerro que se eleva aislado sobre la llanura, a lo que había que sumar el elevado número de tropas que albergaba, (Pulgar informa que el obispo de Évora llevó consigo a Medellín trescientos combatientes

a caballo y un número indeterminado de peones (Pulgar, 1780, p. 154)), y la reactualización de sus defensas mediante la adición de dispositivos artilleros, como los baluartes asociados a la barrera, que permitían cubrir los frentes de la muralla con fuego rasante, hacían difícil al ejército sitiador establecer posiciones fijas cercanas a las murallas desde donde poder batirlos o escalarlos.

En consecuencia, podemos afirmar que el cerco puesto a Medellín no tenía como objetivo tomar la fortaleza por la fuerza, sino tratar de contener dentro de un espacio controlado a sus defensores, impidiendo así que ocasionaran más daños a las poblaciones del entorno y que pudieran unirse a las tropas desperdigadas por las demás fortalezas en poder del clavero de Alcántara y sus aliados. Ello explica la distancia a la que se situaban las posiciones de los sitiadores con respecto a la fortaleza de Medellín, distancia que según Bernáldez era de una legua y media que, tomando como referencia la legua castellana (4'19 Km), supone algo más de seis kilómetros de distancia. Por tanto, las posiciones ocupadas por los sitiadores en el entorno de Medellín estaban destinadas a crear un perímetro controlado que dificultase las comunicaciones entre las fortalezas aliadas. Es posible que los sitiadores confiaran más en el resultado de las negociaciones de paz que se habían entablado con Portugal, y que supondrían la salida de la guerra para las tropas lusas, que en sus posibilidades para tomar por asalto la fortaleza.

Muy distintas eran las cosas en el cerco de Mérida, donde los sitiadores habían ocupado la población y estrechaban a sus enemigos en la alcazaba (Bernáldez, 1870, p. 118). Hernando del Pulgar refiere que el maestre Alonso de Cárdenas "fizo grandes baluartes é cavas, é otras muchas defensas, para que él é su gente estoviesen seguros", aunque la dificultad para abastecerse de alimentos y el brote de enfermedades contagiosas también hacía aquí penoso el cerco (Pulgar, 1780, p. 157). Los sitiadores lanzaban continuos ataques contra la alcazaba emeritense, hasta el punto de llegar a apoderarse de alguna de sus torres, aunque finalmente hubo de ser tomada por capitulación (Palencia, 1974, pp. 159-161). Es posible que en este cerco se llegase a utilizar artillería, aunque la estrategia de los sitiadores se basó principalmente en el aislamiento de la fortaleza, impidiendo la llegada de refuerzos y pertrechos, y en intentar tomarla por asalto.

4. La rendición.

A comienzos de 1479, la infanta Beatriz de Portugal, cuñada de Alfonso V y tía de la reina Isabel de Castilla, comenzó a mediar entre ambos bandos para intentar llegar a un acuerdo de paz. Tras la batalla de la Albuera, la infanta Beatriz y la reina Isabel se reunieron en Alcántara, donde la reina de Castilla propuso una serie de condiciones que servirían de base para el posterior acuerdo de Alcaçovas. Las negociaciones de paz hicieron que Alfonso V abortase la nueva ofensiva que estaba preparando para aquel verano, destinada a reforzar sus posiciones en Extremadura, lo que hubiera puesto en serios aprietos a los Reyes Católicos. La renuncia del rey luso a sus pretensiones sobre el trono de Castilla, ratificada en el tratado de paz de Alcaçovas, firmado el 4 de septiembre, supuso el golpe definitivo para los rebeldes castellanos. Con ello no solo desaparecía la esperanza del socorro portugués, fundamental para las tropas estrechamente cercadas en Deleitosa, que hubieron de rendirse antes de la firma del tratado, y Mérida, sino que, para Beatriz Pacheco y Alonso de Monroy, suponía además la desaparición de la coartada ideológica que justificaba su lucha.

El pragmatismo de los Reyes Católicos, del que habían hecho gala en todas las negociaciones con la nobleza rebelde, perdonando sus crímenes y recompensándola aunque fuera a costa de traicionar a quienes les habían servido con lealtad al comienzo del conflicto (de lo que es buena muestra el clavero Alonso de Monroy), volvió a demostrarse ahora. En efecto, el tratado estipulaba que los reyes

"ayan de perdonar e remytir a doña Beatris Pacheco, condesa de Medellín, e a los suyos, e a don Alfonso de Monroy e a los suyos, e Alonso de Puertocarrero e a los suyos, todas las cosas por ellos fechas e cometidas en su deservicio siguiendo e sirviendo a los dichos señores rey de Portugal e príncipe, su fijo". Además, los reyes se comprometían a ser imparciales a la hora de juzgar sus reclamaciones (Palacios Martín, 2003, p. 372).

Sobre la posesión de las fortalezas, el tratado conservaba el *statu quo* existente en el momento de la firma, en tanto la justicia decidía sobre las reclamaciones planteadas por las partes en conflicto. En consecuencia, las fortalezas de Miajadas y Deleitosa serían puestas en tercería. En cambio, se acordaba que, una vez levantado el cerco de la fortaleza de Mérida, la alcazaba le sería entregada a Beatriz Pacheco. Sin embargo, a fin de evitar que la condesa pudiera tomar venganza, el ejercicio de la justicia en la villa recaería en una persona de la confianza de la infanta Beatriz de Portugal (Palacios

Martín, 2003, 373).

Sobre Medellín, el tratado estipulaba que:

“la dicha condesa de Medellín pueda tener e tenga la villa e fortaleza de Medellín, e su tierra e término, libremente afuera el lugar e fortalezas de Meajadas que tiene el conde de Medellín, su fijo, e las fortalezas nuevamente fechas en Don Benito e Don Remondo, las quales han de tener, en nombre del dicho conde, dos alcaydes puestos por los dichos señores rey e Reyna... con tanto que la dicha condesa non tenga en la dicha villa de Medellín nin en la fortaleza della, nin los dichos señores rey e Reyna en las dichas fortalezas de Don Benito e Don Remondo, guarnición nin dellas, nin de algunas dellas fagan guerra, mal nin dapno los unos a los otros nin en la tierra” (Palacios Martín, 2003, p. 374).

Los reyes obligaban a la condesa a perdonar a la oligarquía metelina que había luchado contra ella. Este grupo social se había refugiado mayoritariamente en Don Benito, razón por la que, para evitar la venganza de la condesa, la justicia en dicha localidad debería ser ejercida por persona nombrada por la infanta Beatriz de Portugal (Palacios Martín, 2003, p. 374).

Las consecuencias del tratado de paz no se hicieron esperar. Ante la rendición de Alfonso V y ante la evidencia de que toda resistencia era inútil, la condesa solicitó la clemencia de la reina (Palencia, 1974, pp. 169-170). Según Bernáldez, Beatriz Pacheco se rindió en torno al 29 de septiembre de 1479 (Bernáldez, 1870, p. 119). Luis Suárez Fernández cuestiona esta fecha, afirmando que Medellín se rindió el 14 de septiembre, en tanto que Mérida lo hizo el 12 (Suárez Fernández, 1969, p. 320). José Luis del Pino rechaza la fecha de la rendición de Mérida, pues consta que todavía el 19 del mismo mes continuaba el asedio, aunque acepta la fecha de Medellín (Del Pino García, 1991, p. 304). No hay razones convincentes para dudar de la fecha dada por el cronista Andrés Bernáldez. La rendición de ambas plazas no tuvo por qué ser inmediata a la firma del tratado. Es más, las diferencias existentes entre lo acordado en el tratado con respecto a la tenencia de las fortalezas, que tendía a respetar el *statu quo* existente en el momento de la firma, y el modo en que se organizó la entrega de ambas plazas, demuestra que hubo importantes cambios. Puesto que estos cambios fueron desfavorables para la condesa, es razonable pensar que entre la firma del tratado y la rendición de Medellín debió transcurrir un lapso de tiempo lo suficientemente largo como para que la posición de la condesa se debilitase tanto como para tener que aceptar peores condiciones.

Lo cierto es que los cronistas dan muy pocos detalles acerca de los últimos días del asedio. Sin embargo, es evidente que la relación de fuerzas había cambiado con respecto a lo que cabe deducir para comienzos del mes de septiembre a partir de las cláusulas del tratado. Según Hernando del Pulgar, la reina Isabel ordenó que la fortaleza de Medellín fuera puesta directamente bajo la tercería de Luis Portocarrero, en tanto se decidía sobre la titularidad del condado (Pulgar, 1780, p. 159). Bernáldez, en cambio, señala que la condesa la entregó directamente a Luis Portocarrero, que se posesionó de la fortaleza en nombre del rey (Bernáldez, 1870, p. 119). En cualquier caso, no se dejó en manos de la condesa, como estipulaba el tratado de Alcaçovas. Por otro lado, tras la rendición de Mérida, la alcazaba no le fue entregada a Beatriz Pacheco, sino al maestre Alonso de Cárdenas (Pulgar, 1780, p. 158). Es posible que la retirada de las tropas portuguesas, con García de Meneses a la cabeza, debilitase tanto la posición de la condesa como para obligarla a entregar la fortaleza de Medellín y aceptar la definitiva pérdida de la de Mérida, devuelta a la Orden de Santiago. Con ello, Beatriz Pacheco perdía todo su poder en el condado de Medellín.

Inmediatamente después de la rendición de Medellín, Juan Portocarrero y Beatriz Pacheco comenzaron a negociar el traspaso de la titularidad del condado. El 13 de diciembre de 1479 ambos suscribieron un acuerdo de carácter provisional, propiciado por la mediación del maestre Alonso de Cárdenas, el condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco, y Luis Portocarrero, señor de Palma del Río, a la sazón en posesión de las fortalezas del condado de Medellín. Del contenido del pacto se deduce que se trataba de un acuerdo de mínimos destinado a facilitar la convivencia entre madre e hijo y la paz en el estado señorial, en tanto se resolvía la cuestión de fondo: la renuncia de Beatriz Pacheco a sus pretendidos derechos sobre el condado. Con respecto a las fortalezas, se estipulaba que “Luis Portocarrero tuviese en tercería las Fortalezas de Medellín e Meajadas; que se demoliessse la de Don Benito”, sin que se haga alusión alguna a la de cerro Remondo. Por otro lado, se acordaba el reparto equitativo de los vasallos y rentas del condado entre madre e hijo, con excepción de Villarejo de

Fuentes (Cuenca), que formaba parte de la dote nupcial de Beatriz y que esta se reservaba para sí (Salazar y Castro, 1685, p. 373).

La solución final al conflicto entre madre e hijo fue el resultado de una larga negociación, en la que Juan Portocarrero se vio obligado a renunciar definitivamente a Villarejo de Fuentes, incluido en el mayorazgo original de 1462, y a pagar a su madre una sustanciosa indemnización que acabaría dejando al condado en manos de prestamistas (Cooper, 2006, p. 205). Tras renunciar al condado de Medellín, Beatriz Pacheco se trasladó a vivir a Pernes, localidad que le donó Juan II de Portugal en pago a los servicios prestados a su padre. Allí falleció hacia el 2 de noviembre de 1491.

5. Conclusiones.

El asedio sufrido por Medellín en 1479 nos ofrece un ejemplo idóneo del modo en que se construían los procesos de la política medieval mediante la interrelación de los múltiples centros que configuraban el fragmentado mapa del poder, centros dotados de una amplia autonomía de gestión cuyos procesos internos influirán de manera determinante en el devenir de la política general del reino. En efecto, la dispersión del derecho público y la fuerza militar características de las sociedades medievales, daba lugar a un sistema multipolar que dificultaba la construcción de hegemonías sólidas con una orientación política definida. La Guerra de Sucesión al trono castellano puede ser considerada, desde el punto de vista de la construcción de una hegemonía, como la fase final y violenta de un proceso que había comenzado a gestarse tiempo antes mediante la creación de una red de intereses que implicaba a diversos centros de poder y que la reina Isabel supo instrumentalizar en beneficio propio. Enfrente tenía una multiplicidad de centros de poder con intereses dispersos, a menudo contradictorios con los intereses de Isabel (Juan Pacheco o Álvaro de Estúñiga) o fundados sobre actos criminales (Beatriz Pacheco), a los que la causa de la princesa Juana ofreció la excusa ideológica oportuna para establecer alianzas coyunturales que, al tiempo que servían a una causa común, buscaban la satisfacción de los intereses marcados por sus propios procesos históricos internos. El éxito de los Reyes Católicos no fue solo consecuencia de sus triunfos militares, sino, y principalmente, resultado de una hábil política de carácter pragmático y carente de complejos encaminada a coordinar los intereses particulares de los múltiples centros de poder con los de la corona. La consecuencia de todo ello fue la reafirmación de una hegemonía sobre la que los Reyes Católicos construirían los fundamentos del estado moderno en España.

El caso de la condesa de Medellín nos ofrece un ejemplo idóneo del modo en que los procesos específicos de un centro de poder determinan su participación en los procesos políticos generales. La necesidad de una base solariega sólida para un estado señorial que solo contaba como fuente de ingresos con las derivadas del ejercicio de los derechos jurisdiccionales, sumado a la ambición personal de Beatriz Pacheco, empeñada en conservar el dominio del condado a expensas de los derechos de su hijo, constituyen el verdadero fundamento de su actuación durante la guerra. Si en un principio la solidaridad familiar pudo llevarla al bando juanista, una vez que los principales líderes del bando fueron reconciliándose con la reina Isabel a cambio de ver satisfechas o compensadas sus exigencias iniciales, Beatriz Pacheco inició un acercamiento a los reyes del que esperaba similares resultados. Su rotundo fracaso la llevó de nuevo a alinearse en el bando juanista. La continuación de la guerra se convirtió así en su único medio de supervivencia. De la nueva ofensiva lusa, que debía hacer de Extremadura la base de operaciones desde la que Alfonso V reemprendería el asalto al trono castellano, la condesa esperaba, o bien la recompensa que debieran proporcionarle sus servicios a los nuevos reyes, o un aplacamiento de la voluntad regia que se aviniera a satisfacer sus ambiciones.

El análisis del asedio nos muestra el modo en que se concretó esta interrelación de procesos específicos y generales. En efecto, el asedio alineó en bandos contrarios a quienes previamente había enfrentado el juego de intereses en el seno del estado señorial. Si Beatriz Pacheco había depositado en la intervención portuguesa la esperanza de ver satisfechas las ambiciones que la habían enfrentado a la oligarquía metelina y a su hijo Juan Portocarrero, estos encontraron en la causa isabelina una solución al problema que les era común, la condesa de Medellín. El cerco, que no tenía como fin la conquista a la fuerza de la fortaleza de Medellín, sino el control de las tropas que albergaba, impidiendo su comunicación con las demás tropas dispersas por las fortalezas leales al rey luso, sirvió para contener la ofensiva portuguesa en tanto se negociaba la paz. El tratado de Alcaçovas, por el que Alfonso V renunciaba a cualquier pretensión sobre el trono castellano, acabó con la última esperanza de Beatriz Pacheco, obligada a rendirse y a negociar la entrega del condado al conde Juan Por-

tocarrero.

6. Fuentes de Archivo.

Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla (CCA), Diversos (DIV).

NOTAS AL PIE.

(1).- Aparte del caso de Medellín, que estudiaremos en este trabajo, es también especialmente significativo al respecto el del ducado de Arévalo, que llegó a la guerra dividido internamente a causa del enfrentamiento entre el duque, Álvaro de Estúñiga, y los hijos habidos en su primer matrimonio con Leonor Manrique, encabezados por el primogénito varón, Pedro de Estúñiga. El conflicto se desencadenó a causa del matrimonio de Álvaro de Estúñiga con su sobrina Leonor Pimentel, de la que había sido tutor, y con la que había contraído una elevada deuda que pensaba solventar mediante el matrimonio y la cesión de las villas de Capilla y Burguillos del Cerro, lo que atentaba contra la integridad del mayorazgo que debía heredar Pedro. El nombramiento como maestro de Alcántara de Juan de Estúñiga, hijo de Álvaro y Leonor, trataba de compensar las aspiraciones que Leonor había concebido para su hijo, sin derecho a heredar el mayorazgo principal de la casa. Sánchez González, 2015b, pp. 207-215.

(2).- Es bien conocido que las malas lenguas atribuían la paternidad de la princesa Juana, nacida en febrero 1462, a Beltrán de la Cueva, a quien Enrique IV había convertido por esos años en su favorito, elevándole rápidamente desde el patriciado urbano de Úbeda hasta las más altas dignidades del reino, lo que lo había convertido en rival de Juan Pacheco. La impotencia demostrada por Enrique IV en su primer matrimonio con Blanca de Navarra y la supuesta fogosidad de la reina Juana de Portugal, su segunda esposa y madre de la princesa, alimentaron los rumores. El bando isabelino encontró en la pretendida ilegitimidad de la princesa su principal argumento para negar sus derechos al trono. El propio Juan Pacheco no dudó en emplear la discutida paternidad de la princesa como uno más de los muchos recursos de los que servirse para acrecentar su poder. En los años 60, cuando se rebeló contra Enrique IV, promoviendo la entronización del infante Alfonso, no dudó en proclamar su ilegitimidad con el doble objetivo de atacar al monarca y a Beltrán de la Cueva. Posteriormente, ante la imposibilidad de someter a su voluntad a la infanta Isabel, encontró en Juana el contrapeso idóneo a las aspiraciones de Isabel y Fernando.

(3).- Sobre la figura de la condesa de Medellín, Emilio Cabrera Muñoz realizó un extenso estudio al que remitimos al lector interesado en esta interesante figura histórica, Cabrera Muñoz, 1985, pp. 513-552.

(4).- La referencia en el encabezamiento del texto a la tierra de Medellín es un mero formulismo. Archivo General de Simancas, CCA, DIV, 38,3.

(5).- Archivo General de Simancas, CCA, DIV, 38,3.

(6).- En un trabajo anterior identificamos esta cárcel con la estancia situada en la planta baja de la torre norte del castillo, que en su origen, cuando se reconstruyó el castillo hacia 1369, debió ser un aljibe, Sánchez González, 2015a, pp. 79-98.

(7).- La revalorización de la tierra como fuente de riqueza hizo de las usurpaciones de propiedades ajenas un procedimiento frecuente para la ampliación de la base solariega de los señoríos en formación. Los titulares del estado señorial de Feria, a lo largo del siglo XV, recurrieron con frecuencia a este procedimiento a costa del patriciado urbano de Badajoz. Pese a las frecuentes denuncias del concejo de Badajoz, nunca recibieron respuesta de la monarquía, para la que los Suárez de Figueroa se habían convertido en útiles aliados en la Baja Extremadura, De la Montaña Conchiña, 1996-2003, pp. 345-360.

(8).- La lanza era la unidad militar y fiscal empleada para contabilizar los efectivos de que se componían los ejércitos medievales. El concepto de lanza varía de unos lugares a otros. En Castilla la lanza se consolida desde mediados del siglo XIV como unidad militar, compuesta generalmente por un caballero equipado de caballo y las armas propias de la caballería pesada, una montura menor y de uno a tres ayudantes.

BIBLIOGRAFÍA CITADA.

ADÁMEZ DÍAZ, A. (2008): *Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*, Brenes, Muñoz Moya, Editores Extremeños.

BERNÁLDEZ, A. (1870): *Historia de los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel*, Sevilla.

CABRERA MUÑOZ, E. (1985): "Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín", *Anuario de estudios medievales*, Nº 15, pp. 513-552.

CARCELLER CERVIÑO, M. P. (2006): *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

CARRASCO MANCHADO, A. I. (2006): *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex Ediciones.

CLEMENTE RAMOS, J. (2002-2003): "Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la Tierra de Medellín", *Studia historica. Historia medieval*, Nº 20-21, p. 47-72.

CLEMENTE RAMOS, J. (2006): "Martín Sancho (siglos XIV-XVI): un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín". *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVI, nº 223, mayo-agosto, pp. 483-500.

COOPER, E. (1991): *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*, Salamanca, Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

COOPER, E. (2006): "El segundo duque de Alba y las Comunidades de Castilla: nuevas aportaciones extremeñas y murcianas" *VII Jornadas de Historia en Llerena*, 27 y 28 de octubre de 2006, pp. 197-222.

DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. (1996-2003): "Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV" *Norba, revista de Historia*, Nº 16,1, pp. 345-360.

DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. (2008): "E levaram captivos, e derribaram o logar todo: la guerra en la frontera castellano-portuguesa, siglos XIV-XV", *Norba. Revista de historia*, Nº 21, pp. 11-28.

DEL PINO GARCÍA, J. L. (1992): *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz.

FRANCO SILVA, A (2005): *Entre la derrota y la esperanza: Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena (mediados del siglo XV-1529)*, Toledo, Universidad de Castilla La Mancha.

GARRIDO SANTIAGO, M. (1985): "Notas sobre la fortaleza santiaguista de Mérida antes de ser conventual", *Norba-arte*, Nº 6, pp. 43-64.

LORA SERRANO, G. (2008): "Matrimonio y poder en la Extremadura Medieval: consideraciones sobre la vida de Juan de Estúñiga, Maestre de Alcántara", *Revista de estudios extremeños*, Vol. 64, Nº 3 (Ejemplar dedicado a: Orden de Alcántara II), pp. 1619-1620.

MADOZ, P. (1848): *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Tomo XL.

MALDONADO A. (1853): *Hechos de don Alonso de Monroy: clavero y maestre de Alcántara*, Real Academia de la Historia.

MAZO ROMERO, F. (1981): "La intervención del segundo Conde de Feria en la guerra de sucesión castellano-portuguesa", *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 37, Nº 2, pp. 429-454.

MEDINA ÁVILA, C. J. (2004): "La artillería española en el reinado de los Reyes Católicos. La época de los artilleros empíricos y el despertar de un arma" en VALDÉS SÁNCHEZ, A. (Coord.): *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*, Madrid, Editado por el Ministerio de Defensa, pp. 113-155.

PALACIOS MARTÍN, B. (2003): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-*

1494). *De 1454 a 1494*, Madrid.

PALENCIA A. (1908): *Crónica de Enrique IV*, Traducción de A. Paz y Melia, Madrid.

PALENCIA A. (1974): *Cuarta Década*, Traducción de José López de Toro, Madrid.

PONZ, A. (1784): *Viage de España*, Madrid, Tomo VII.

PULGAR, H. (1780): *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y Aragón*, Madrid.

RODRÍGUEZ CANCHO, M.; y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (1993): *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos*, Mérida, Asamblea de Extremadura, Tomo I.

SALAZAR Y CASTRO, L. (1685): *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Vol.1.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J. (2012): "El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios". *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVIII, Nº II, pp. 867-900.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J. (2015a): "El castillo de Medellín y la construcción del Estado señorial", *Revista de Historia de las Vegas Altas*, Nº 7, pp. 79-98.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J. (2015b): *La arquitectura fortificada y la imagen de poder en la nobleza bajoextremeña del siglo XV*, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1969): *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, Madrid, Espasa Calpe.